



PLAN DE TRABAJO

LICENCIATURAS EN QUE SE IMPARTE

- Licenciatura en Contaduría 6o semestre

DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre:	Contribuciones: Conceptos Fundamentales e Interpretación del Sistema Fiscal. I	
Clave(s):	542	
Tipo:	Optativa	
Plan de Estudios:	Plan 2012 (actualizado 2016)	

FECHAS DEL SEMESTRE:

Inicio semestre:	12 de febrero de 2024
Fin del semestre:	21 de junio 2024
Plataforma educativa:	28 de febrero de 2024 Primer día para entrega de actividades en plataforma
Cierre de plataformas:	16 de junio de 2024 a las 23:00 hrs. Último día para entrega de actividades en plataforma
Periodo examen global:	15 y del 17 al 21 de junio 2024
Registro de calificaciones en actas:	
Consulta de calificaciones a partir del:	

DATOS GENERALES

Objetivo general:

[Analizará los elementos de la relación jurídico-fiscal, las normas sustantivas del Código Fiscal de la Federación y los tipos de interpretación del sistema fiscal en casos específicos.]

Contenido temático:

Tema		Teóricas	Prácticas
1	Relaciones jurídicas.	4	0
2	Elementos de la relación jurídico-fiscal.	4	0
3	El tipo impositivo y sus ámbitos de validez.	4	0
4	La obligación fiscal.	8	0
5	Principios constitucionales de las contribuciones.	8	0
6	Normas sustantivas del Código Fiscal de la Federación.	18	0
7	Interpretación del Sistema Fiscal.	18	0
Total		64	0
Suma total de horas		64	

BIENVENIDA

Apreciables alumn@s: Estaré asesorándote durante el presente semestre, mi labor es apoyarte en tu proceso de aprendizaje, resolviendo tus dudas y sugiriéndote como aprovechar los contenidos para que puedas obtener un mejor aprendizaje. No dejes de asistir a las asesorías tantas veces como consideres necesario.

Revisaré tus actividades de aprendizaje en plataforma y tendrás un comentario a cada una de ellas en un lapso que no debe ser mayor a una semana después de entregar la actividad, lo cual te permitirá conocer la retroalimentación correspondiente para que puedas analizar y asimilar los comentarios que, sin duda, repercutirán en tu aprendizaje. Asimismo, es recomendable que presentes tus exámenes parciales una vez que hayas entregado las actividades de aprendizaje de esas unidades y consideres que te has preparado lo suficiente para poder acreditarlos. |

PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

Apreciables alumn@s:

1. En la actualidad la materia de Contribuciones: Conceptos Fundamentales e Interpretación del Sistema Fiscal. se ha convertido en una oportunidad para los profesionistas; a través del contenido y alcance de la asignatura Derecho Fiscal, podrás adquirir los conocimientos necesarios para que puedas realizar el correcto cálculo de las Contribuciones Fiscales a cargo de las personas física y morales, tal y como lo establecen las Autoridades de la materia, necesarias para la adecuada toma de las decisiones; analizaremos integralmente las principales reformas, procedimientos, cálculos, y en general los derechos y obligaciones de los Contribuyentes y Autoridades establecidas en nuestra Carta Magna, el Código Fiscal de la Federación, La Ley del Seguro Social, la Ley del Infonavit, la Ley del Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento y demás leyes Fiscales.

2. La asignatura de Contribuciones: Conceptos Fundamentales e Interpretación del Sistema Fiscal, en tu actividad académica y cultural, te ayudará para que puedas cumplir adecuadamente con las obligaciones Fiscales relativas a la elaboración de contratos, finiquitos, pagos de nóminas, de horas extras, indemnizaciones laborales, convenios patronales, y en general de las obligaciones de las personas Físicas y Morales a favor de los y de las diversas prestaciones relativas a la seguridad social de un negocio, tal y como se lleva a cabo en la vida profesional, puesto que su conocimiento, te permitirá estar al día en los diversos cambios tributarios llevados a cabo por parte de las autoridades de la materia, ya que en el curso se analizarán en forma detallada cada una de las contribuciones más relevantes que existen en nuestro ordenamiento Fiscal; actualmente gran parte de los contribuyentes no se encuentran actualizados en el ámbito fiscal, lo que te permitirá tener mejores oportunidades profesionales; recuerda que el área fiscal, es uno de esos campos del saber que ningún profesionista debe desdeñar si su objetivo es triunfar y obtener los mejores puestos en las organizaciones donde ejerce la profesión; ya que en la

actualidad las empresas necesitan estrategias especialistas en la materia, que les brinden una adecuada seguridad sobre el correcto cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

3. En general, conocerás durante el semestre en forma integral, las diversas obligaciones fiscales, jurídicas contables y financieras establecidas en las leyes tributarias conducentes, para el correcto cumplimiento de las disposiciones legales; asimismo conocerá las diversas Reformas Fiscales establecidas para el ejercicio fiscal de 2023, por parte de las autoridades tributarias, relativas al Código Fiscal de la Federación, a la Ley del Federal del Trabajo, la Ley del Impuesto Sobre la Renta, La Ley del Seguro Social, La ley del Infonavit, y de los códigos fiscales de la Ciudad de México, del Estado de México, la Resolución Miscelánea Fiscal; así mismo conocerás, comprenderás y podrás adquirir el conocimiento integral para aplicar los diversos mecanismos fiscales establecidos por parte de las autoridades de la materia necesarios para la determinación correcta de las contribuciones, tal y como se lleva a cabo en la vida profesional, complementariamente a los conocimientos mencionados conocerás los diversos criterios normativos relativos a las reformas Fiscales que hayan tenido lugar en fechas recientes al semestre en curso, para adquirir el hábito de la actualización constante, especialmente en área Fiscal; esta asignatura se vincula con casi todas las materias y áreas de la Licenciatura como son la contabilidad, los costos, la auditoría, las finanzas; así como con otras ciencias como la economía, el derecho y la sociología.]

FORMA EN QUE EL ALUMNADO DEBE PREPARAR LA ASIGNATURA

Deberás desarrollar las actividades dentro y fuera de la plataforma, de manera individual y en ocasiones grupalmente, según sea el caso, para ello se te proporcionan instrucciones claras y tiempos precisos. La comunicación a lo largo de nuestro semestre será continua y de manera síncrona y asíncrona, es decir, que cada actividad elaborada contará con una retroalimentación por parte de tu servidor a través de diversos medios: comentarios directos en la plataforma o consultas específicas a través de las sesiones del chat en los días y horarios establecidos que puedes observar en este plan de trabajo; foros de discusión establecidos para temas particulares que se van realizando, las cuales deberán fomentar la reflexión y análisis del tema por estudiar, o algún otro medio que se decida emplear para estar siempre al tanto de tus dudas.

Por favor, recuerda que debes establecer dudas precisas para que en la medida de lo posible te sea satisfecha lo más pronto posible.

Sigue las fechas establecidas en este plan de trabajo de lo contrario serás penalizado con un punto por cada día de atraso hasta llegar a cero tu calificación. Cualquier cuestión que no se haya mencionado en este plan de trabajo, deberá de tratarse de manera inmediata mediante el chat o el mensajero de la plataforma ya que en ese rubro podré contestarte lo más pronto posible; o bien si tienes oportunidad de asistir a la asesoría sería conveniente tratarlo directamente con el Asesor.

No dejes de realizar todas y cada una de las actividades, así como también añadir tu bibliografía, ya que el no hacerlo será penalizado con cero en tu calificación sin perjuicio de las sanciones correspondientes por plagio en términos de nuestra legislación universitaria.

Esto deberás realizarlo en formato APA. Cita en todo momento tus fuentes, así como también amplía tu reflexión para que el aprendizaje sea verdaderamente significativo; así mismo cuando cites algún artículo de cualquier Ley, deberás describirlo correctamente, de lo contrario NO se tomará en cuenta tu actividad.]

Para la realización de tus actividades deberás cuidar tu **ortografía** y usar **fuentes oficiales** como: libros, revistas, artículos, etcétera. Recuerda hacer la cita en formato APA, ya que, si no lo haces incurrirás en plagio. https://www.revista.unam.mx/wp-content/uploads/3_Normas-APA-7-ed-2019-11-6.pdf .

Las actividades elaboradas con inteligencia artificial serán sancionadas según el criterio que establezca el profesor.

Para la entrega extemporánea de actividades tendrás una semana más con una calificación máxima de 8.0

ACTIVIDADES POR REALIZAR DURANTE EL SEMESTRE

Estimado alumno, para facilitar el aprendizaje de esta asignatura, en la sección de recursos de tu plataforma encontrarás un archivo llamado Videoclases, que contiene los vínculos a videos que tu profesor ha grabado para ti.

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
Unidad 1: RELACIONES JURÍDICAS.	Actividad 1	Investiga y realiza lo siguiente: 1. Un esquema de las relaciones existentes de las materias de derecho con el derecho Fiscal. 2. Un ensayo en donde manifieste los antecedentes del derecho Fiscal en nuestro país. 3. ¿Cómo están constituidas las fuentes reales del derecho Tributario?	Código Fiscal de la Federación. Disponible en: :https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CFF.pdf www.diputados.gob.mx www.ordenjuridico.gob.mx www.juridicas.unam.mx Medina Ortega Cutberto Simón, Derecho Fiscal. Estudio integral de las Contribuciones, decima cuarta edición 2023, Grupo Editorial Cosmos.	2 pts.

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
		<p>4. ¿Qué regla emplea la hermenéutica en el derecho Fiscal?</p> <p>5. ¿Qué artículo del Código Fiscal contempla las reglas de interpretación?</p> <p>Elabora tu actividad en un procesador de textos e integra una conclusión, cuida la ortografía, utiliza fuente Arial 12 a espacio 1.5. e incorpora las fuentes consultadas con citación estilo APA y súbela a la sección de tareas de la plataforma en formato PDF, evita copiar y pegar información de internet o de los artículos de las leyes en forma textual, ya que esto invalida tu actividad.</p>		
	<p>Actividad 2 (colaborativa)</p>	<p>Analiza el siguiente video: ¿Qué es, que funciones, atribuciones y servicios que tiene “PRODECON”?: YouTube</p> <p>Realiza un resumen del contenido, analiza con tus compañeros explicando su importancia, contenido, ventajas y desventajas fiscales para el Contribuyente.</p>		<p>2 pts.</p>

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
Unidad 2: Elementos de la relación jurídico-fiscal.	Actividad 1 (colaborativa)	<p>Analiza el siguiente video: Abogado Corporativo "El Contador ante la Interpretación de la Norma Fiscal": IMEFI.TV YouTube</p> <p>Realiza un resumen del contenido, analiza con tus compañeros explicando su importancia, contenido, ventajas y desventajas fiscales de la interpretación fiscal para el Contribuyente.</p>	IMEFI.TV YouTube	2 pts.
	Actividad 2	<p>Investiga y contesta lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué es la relación tributaria? 2. ¿Quiénes son los sujetos de la relación tributaria? 3. ¿Quiénes son las autoridades fiscales en México? 4. ¿Qué es la obligación tributaria? 5. ¿Qué son las aportaciones de seguridad social? 6. ¿Qué son las contribuciones de mejoras? 7. ¿Cuáles son los derechos de los contribuyentes en México? <p>Elabora tu actividad en un procesador de textos e integra una conclusión, cuida la ortografía, utiliza fuente Arial 12 a espacio 1.5. e incorpora las fuentes consultadas</p>	<p>Código Fiscal de la Federación. Disponible en : https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFT.pdf</p> <p>Burgoa, A. (2011). Interpretación de las disposiciones fiscales, México: Dofiscal.</p> <p>www.ordenjuridico.gob.mx</p> <p>www.juridicas.unam.mx</p> <p>Medina Ortega Cutberto Simón, Derecho Fiscal. Estudio integral de las Contribuciones, decima cuarta edición 2023, Grupo Editorial Cosmos.</p>	2 pts.

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
		con citación estilo APA y súbela a la sección de tareas de la plataforma en formato PDF, evita copiar y pegar información de internet o de los artículos de las leyes en forma textual, ya que esto invalida tu actividad.		
Unidad 3: El tipo impositivo y sus ámbitos de validez.	Actividad 1	<p>1. ¿A qué se refiere el Tipo Impositivo en materia fiscal?</p> <p>2. Realice un documento explicando a la Autoridad Fiscal el retraso de su Obligación Fiscal por cambio de domicilio:</p> <p>La Dra. Keila Castro se dedica a la rehabilitación de pacientes en su casa habitación, quien la usa para llevar a cabo el desempeño de sus actividades; la Dra. Castro desea saber si su domicilio particular se considera como domicilio fiscal, así mismo menciona que su sobrina vive con ella, se dedica a la venta de equipo médico desde hace tiempo; ella tenía su negocio en el interior de la república, actualmente realiza sus actividades comerciales en un establecimiento que no ha comunicado al SAT, sólo lo manifestó</p>	<p>Código Fiscal de la Federación. Disponible en: :https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CFE.pdf</p> <p>www.diputados.gob.mx</p> <p>www.ordenjuridico.gob.mx</p> <p>www.juridicas.unam.mx</p> <p>Medina Ortega Cutberto Simón, Derecho Fiscal. Estudio integral de las Contribuciones, decima cuarta edición 2023, Grupo Editorial Cosmos.</p>	2 pts.

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
		ante al Banco S.A., al momento de reaberturar su cuenta bancaria, por lo que también desea saber ¿cuál es el domicilio fiscal de su sobrina?		
	Actividad 2	<p>*Determine los ámbitos de aplicación de la norma y exponga un ejemplo.</p> <p>*Señale cuál es la obligación del Contribuyente con respecto al ámbito temporal de validez de aplicación de la norma.</p> <p>*Realice un cuadro comparativo de las ventajas y desventajas de aplicar los diferentes ámbitos de aplicación de la norma al caso concreto.</p> <p>*Exponga las similitudes y diferencias que existen entre la aplicación de la norma Federal, Estatal, Municipal y Local.</p> <p>*Realice la lectura del artículo 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y responda por qué es posible afirmar que toda ley es de carácter federal con excepción de lo dispuesto por este precepto constitucional.</p> <p>*Conteste lo siguiente ¿Está usted de acuerdo con la expresión “toda</p>	<p>Jiménez Gonzáles, Antonio, Lecciones de Derecho Tributario, Thomson, 2004.</p> <p>Margaín Manautuo, Emilio, Introducción al Estudio del Derecho Tributario Mexicano, Porrúa, México, 1993.</p> <p>Martínez López, Luis, Derecho Fiscal Mexicano, Porrúa, México, 1959.</p>	2 pts.

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
		<p>norma vigente es positiva, pero no toda norma positiva es vigente"? Responda fundadamente su respuesta.</p>		
Unidad 4: La obligación fiscal.	Actividad 1	<p>Conteste el siguiente cuestionario:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-¿Qué es la obligación fiscal? 2.-¿Qué es la obligación fiscal y cuando nace? 3.-¿Cómo se determina la obligación fiscal? 4.-¿Cuáles son los tipos de obligaciones fiscales? 5.-¿Qué es una obligación y cómo se clasifica? 6.-¿Cuáles son las consecuencias de no cumplir con las obligaciones fiscales? 7.-¿Cuáles son las obligaciones formales y sustantivas? 8.-¿Cuáles son las 6 fuentes de las obligaciones? 9.-¿Qué significa no tener obligaciones fiscales? 10.-¿Cuáles son las sanciones por incumplimiento de una obligación fiscal? 11.-¿Cuáles son los 5 elementos de los impuestos? 	<p>Rodríguez Mejía, Gregorio, Teoría General de las Contribuciones, Porrúa, México, 2000. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Cámara de Diputados, México, 2023. Código Civil Federal, Cámara de Diputados, México, 2023. Código Federal de Procedimientos Civiles, Cámara de Diputados, México, 2023.</p>	2 puntos.

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
		<p>12.-¿Cuáles son los 5 elementos del tributo?</p> <p>13.-¿Qué es la obligación formal?</p> <p>14.-¿Qué tipos de régimen fiscales existen actualmente?</p> <p>15.-¿Cuándo nace la obligación tributaria exponga tres ejemplos?</p> <p>16.- ¿Cuando una obligación es nula?</p> <p>17.- ¿Cómo te detecta el SAT?</p> <p>18.- ¿Cómo te fiscaliza el SAT?</p> <p>19.- ¿Qué pasa si no se paga el SAT?</p> <p>20.- ¿Cuáles son los impuestos directos e indirectos?</p> <p>Realice un mapa conceptual que permita conocer cuáles son los trabajos especiales regulados por la Ley Federal del Trabajo vigente a 2024, estableciendo en qué consisten y qué consideraciones especiales contienen o deben contener sus condiciones laborales.</p>		
	Actividad 2	Realice dos líneas del tiempo, en la primera señale cuáles son los principales eventos históricos para el reconocimiento de los derechos humanos en materia fiscal, su incorporación en las leyes fiscales y	<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Cámara de Diputados, México, 2023.</p> <p>Ley Federal delos Derechos del Contribuyente, Cámara de Diputados, México, 2023.</p> <p>Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, México, 2023.</p>	2 puntos.

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
		<p>principales reformas. Recuerda que esta información debe ser tanto nacional como internacional.</p> <p>La segunda línea del tiempo, deberá de señalar la incorporación del reconocimiento del contribuyente y sus derechos humanos fiscales, así como las reformas en nuestra Constitución; de igual forma recuerde que esta información debe ser tanto nacional como internacional.</p>		
<p>Unidad 5: Principios constitucionales de las contribuciones.</p>	<p>Actividad 1</p>	<p>Caso Práctico</p> <p>La compañía MIA, S.A. de C.V. se dedica a la capacitación empresarial en el extranjero, para lo cual una empresa norteamericana le solicita una serie de cursos sobre Normas Internacionales de Contabilidad percibiendo por estos cursos la cantidad de \$ 20,000.00 dólares (al tipo de cambio de \$20.00). el ISR que se pagó en el extranjero por la obtención de dichos ingresos fue de \$ 5,000.00 dólares, para estos efectos, los Estados Unidos tienen celebrado un Tratado Internacional para evitar la doble tributación del cual México forma parte.</p>	<p>Cámara de Diputados, CPEUM, Congreso de la Unión, México, Edición 2022.</p> <p>Rodríguez Mejía, Gregorio, Teoría General de las Contribuciones, Porrúa, México, 2000.</p> <p>Ley de Ingresos de la Federación, Cámara de Diputados, México, 2023.</p>	<p>5 puntos.</p>

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
		<p>Por lo tanto, en territorio nacional la empresa MIA S.A. deberá acumular tanto el ingreso percibido como el impuesto pagado en el extranjero para que proceda su "Acreditamiento" y en su caso efectuar el pago del ISR correspondiente.</p> <p>Determine los Ingresos Acumulables, la Utilidad Fiscal, y el ISR correspondiente.</p> <p>Elabora tu actividad en un procesador de textos e integra una conclusión, cuida la ortografía, utiliza fuente Arial 12 a espacio 1.5. e incorpora las fuentes consultadas con citación estilo APA y súbela a la sección de tareas de la plataforma en formato PDF, evita copiar y pegar información de internet ya que esto invalida tu actividad.</p> <p>Elabora un cuadro sinóptico, a través del cual enuncies las facultades y atribuciones del SAT, del IMSS, e INFONAVIT señalando:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Las garantías jurídicas que otorga cada una de ellas. *Sus Leyes y reglamentos *Tipos de Contribuyentes de cada una. 		

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
		<p>*Requisitos para el pago de sus Contribuciones o Impuestos. *Registro y actualización de Contribuyentes Personas Morales y Físicas. *Información de los documentos que deben presentar para su registro las Personas Morales y Físicas. *Casos en que procede la cancelación de su registro. *Obligaciones de cada una de ellas como Autoridad Fiscalizadora.</p> <p>Elabora tu actividad en un procesador de textos e integra una conclusión, cuida la ortografía, utiliza fuente Arial 12 a espacio 1.5. e incorpora las fuentes consultadas con citación estilo APA y súbela a la sección de tareas de la plataforma en formato PDF, evita copiar y pegar información de internet o de los artículos de las leyes en forma textual, ya que esto invalida tu actividad.</p>		
	Actividad 2	<p>Conteste lo siguiente:</p> <p>*Mencione de que otras formas se conoce al Derecho Fiscal. *Indique cómo se encuentra dividido el Derecho Fiscal. *Explique cuál es la función del Derecho Fiscal Formal o</p>	<p>Fernández Martínez, Refugio de J., Derecho Fiscal, McGraw-Hill, México, 1998. Martínez López, Luis, Derecho Fiscal Mexicano, Porrúa, México, 1959.</p>	5 Pts.

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
		<p>Administrativo en relación con el Derecho Fiscal.</p> <p>*Mencione, explique y exponga un ejemplo de por lo menos cinco principios del Derecho Fiscal.</p> <p>*Mencione con sus propias palabras una definición de jurisprudencia, y explique brevemente su importancia, en su formación profesional.</p> <p>*Explique en que consiste la Actividad Financiera del Estado.</p> <p>*Mencione las características del Derecho Fiscal y explíquelas brevemente.</p>		
<p>Unidad: 6</p> <p>Normas sustantivas del Código Fiscal de la Federación.</p>	<p>Actividad 1</p>	<p>Conteste el siguiente cuestionario, ello le permitirá reafirmar los conocimientos adquiridos sobre este tema, en todos los casos asigne el fundamento legal que soporte sus respuestas; antes de iniciar a resolverlo tenga a la mano las diferentes Leyes Fiscales vigentes en el ejercicio fiscal 2023.</p> <p>1. Explique cuáles son las normas sustantivas en materia fiscal y de un ejemplo.</p> <p>2.-Mencione los nombres de los Títulos que integran la estructura del Código Fiscal de la Federación.</p>	<p>Cámara de Diputados, CPEUM, Congreso de la Unión, México, Edición 2022.</p> <p>Cámara de Diputados, Código Fiscal de la Federación, Congreso de la Unión, México, Edición 2022</p> <p>Medina Ortega Cutberto Simón, Régimen Fiscal de Empresas I ISR, Personas Morales, 7 Editores, México 2023.</p> <p>Reglamento de Prestaciones Médicas del IMSS, México, 2022</p> <p>Medina Ortega Cutberto, Régimen Fiscal de Empresas II Personas Físicas, Editorial Cosmos. México 2022.</p> <p>Medina Ortega Cutberto, Régimen Fiscal de Empresas III Regímenes Especiales, Editorial Cosmos. México 2022.</p>	<p>5 Pts.</p>

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
		<p>3.-Posteriormente haga un resumen con sus propias palabras acerca del contenido de cada uno de ellos.</p> <p>4. La Dra. Nancy Torres es propietaria de una clínica de belleza ubicada en la Cd de México, la cual empezó a funcionar a partir del mes de enero del año en curso, para lo que se contrató una asistente y un auxiliar de oficina; por tratar de ahorrarse unos pesos inscribió ante el Instituto a su asistente con un salario inferior al que realmente percibe; en cuanto al auxiliar no lo ha registrado todavía ante el IMSS; en este orden de ideas la asistente sufrió un accidente de trabajo, que le trajo como consecuencia una incapacidad temporal, y el auxiliar tuvo un accidente en el trayecto de su domicilio a la clínica, al acudir a recibir ambos a sus respectivas Unidades de Medicina Familiar (UMF) del IMSS atención médica del reglamento de prestaciones médicas del IMSS; al percatarse el Instituto de estas irregularidades del patrón, procedió a sancionarle imponiéndole un capital constitutivo; ante estas circunstancias la Dra. Torres le consulta a usted: a) ¿Se encuentra obligada a cubrir el monto de los capitales constitutivos al IMSS, derivados de las prestaciones en</p>		

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
		<p>dinero y en especie, de conformidad con lo dispuesto en la LSS?</p> <p>b) ¿Quién determina el monto de los capitales constitutivos?</p> <p>c)¿Cómo se integran los capitales constitutivos?</p> <p>d) En caso de cubrir el monto del capital constitutivo quedará liberada del cumplimiento de sus obligaciones que, sobre responsabilidad por riesgos de trabajo, establece la Ley Federal del Trabajo, ¿y del entero de las cuotas que prescribe la LSS?</p> <p>e) Mencione que medio Defensa Fiscal puede interponer la Dra. Torres?</p> <p>5. El Sr. Ricardo Luna constituyó una Sociedad Cooperativa de producción y distribución de dulces regionales, la cual se encuentra integrada por 12 socios cooperativistas; posteriormente procedió a registrar la sociedad e inscribir a sus trabajadores en el IMSS, para lo cual le consulta a usted lo siguiente:</p> <p>a) ¿Debo afiliar a mis 12 socios ante el IMSS?</p> <p>b) ¿Debo dar de alta ante el IMSS a mi secretaria?</p> <p>c) ¿Puedo asegurar a mis padres?, ellos dependen económicamente de mí.</p>		

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
		<p>d) Uno de los vendedores de mis productos me pidió que lo diera de alta ante el IMSS, argumentando que presta sus servicios preponderantemente a la cooperativa, en las instalaciones de mi negocio, ¿qué debo hacer o decirle?</p> <p>e) ¿Debo dar de alta ante el IMSS a la señora que hace el aseo en mi domicilio?</p> <p>f) El jefe de máquinas y herramientas me solicita que le pague por honorarios su sueldo, y por consiguiente, que no lo registre ante el IMSS, ¿qué es lo correcto, y que riesgos corre la cooperativa?</p> <p>g) El mensajero me pide que lo registre ante el IMSS con un sueldo menor y la diferencia se la pague en efectivo, porque un juez le fijó una pensión de alimentos del 15 por ciento del total de sus percepciones, ¿qué debo hacer?</p> <p>6. Explique el procedimiento a seguir en cuanto a la presentación de avisos por afiliación de trabajadores, baja de trabajadores y modificaciones de salarios ante el IMSS.</p> <p>7. El Ing. Isaac Juárez es propietario de una pequeña comercializadora de productos para el hogar, el 14 de</p>		

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
		<p>enero del año en curso renunciaron 2 de sus trabajadores, uno de ellos decidió seguir estudiando, mientras que el otro tuvo una oferta de trabajo, que aceptó a partir del día 2 de febrero, fecha en que fue afiliado en su nueva empresa; ahora bien, por descuido el Ing. Isaac no ha presentado los avisos de baja respectivos hasta el día de hoy 20 de marzo del año en curso, ante esta situación le consulta a usted ¿ tengo la obligación de cubrir las cuotas obrero patronales respectivas de ambos trabajadores desde que salieron de mi empresa, hasta el día de hoy?</p> <p>8. La Arq. Paola Ruiz es la propietaria de una constructora ubicada en la Cd de México, la cual inició actividades el 7 de febrero del año en curso, fecha en que se registró como patrón e inscribió a sus trabajadores ante el IMSS; ante esta situación le consulta a usted ¿en qué fecha o periodo se causan las cuotas obrero-patronales,</p>		

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
		<p>en qué fecha se deben pagar, y qué debe presentar para realizar el pago?</p> <p>9. La Lic. Mónica Zurce recibió el día de hoy una propuesta de cédula de determinación de pago, de las cuotas obrero-patronales de sus trabajadores por parte del INFONAVIT, al revisarla se percató que faltaba un trabajador; y de que venía incluido un trabajador que no labora en su empresa; ante esta situación le consultan a usted ¿debo efectuar el pago de mis cuotas obrero- patronales con esta propuesta de cédula, o que puedo hacer al respecto.</p> <p>10. La Lic. Karina Fricar es propietaria de una comercializadora de ropa deportiva, encontrándose preocupada porque no tiene los recursos necesarios para cubrir el pago de las cuotas obrero-patronales a su cargo; ante esta situación le consulta a usted lo siguiente: a) Tengo una nota de crédito a mi favor, derivada de pagos en exceso de cuotas ante el IMSS, con una</p>		

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
		<p>antigüedad de 4 años, que por descuido no he aplicado, ¿la puedo utilizar para el pago?</p> <p>b) ¿Puedo pagar una parte del adeudo en efectivo?</p> <p>c) ¿Puedo cubrir otra parte con mi tarjeta de débito?</p> <p>d) ¿Puedo pagar la diferencia restante, con la tarjeta de crédito de mi esposo?</p> <p>11. ¿Determine cuáles son las obligaciones sustantivas?</p> <p>12. ¿Qué es una obligación tributaria sustantiva?</p> <p>13. Indique el artículo del Código Fiscal de la Federación que establece que la Autoridad Fiscal puede solicitar datos, informes o documentos, a los contribuyentes, responsables solidarios o a terceros.</p> <p>14. ¿Que regula el Código Fiscal de la Federación?</p> <p>15. ¿Exponga el artículo del Código Fiscal de la Federación que establece la prescripción del crédito fiscal?</p> <p>En todos los casos deberás asignar el fundamento legal que soporte tus respuestas; evita copiar y pegar información de internet o de los</p>		

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
		artículos de las leyes en forma textual, ya que esto invalida tu actividad.		
	Actividad 2	<p>Conteste fundamentamente lo que se le pregunta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-¿Qué artículo del Código Fiscal Federal establece cuando una norma es sustantiva? 2.- Explique qué se entiende por obligación sustancial? 3.-¿Indique cuál es el componente sustancial de la obligación tributaria? 4.-¿Cómo se clasifican los elementos esenciales de las obligaciones? 5.- ¿Que se tributa cuándo se paga el IVA y el ISR? 6.-¿Qué son los impuestos y cómo se clasifican? 7.-¿Cuáles son los 4 elementos de los impuestos? 8.-¿Cuál es el porcentaje que se paga de ISR? 9.-¿Qué diferencia hay entre el IVA y el IEPS? 10.-¿Quién está exento de pagar impuestos? 11.- ¿Cuánto dinero te quita el SAT? 	<p>Ley del Impuesto al Valor Agregado, y su Reglamento, Cámara de Diputados, México, 2023.</p> <p>Ley del Impuesto Sobre la Renta, y su Reglamento, Cámara de Diputados, México, 2023.</p> <p>Cámara de Diputados, Código Fiscal de la Federación, Congreso de la Unión, México, Edición 2022</p> <p>Medina Ortega Cutberto Simón, Régimen Fiscal de Empresas I ISR, Personas Morales, 7 Editores, México 2023.</p>	5 Pts.

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
		<p>12.- ¿Cuándo no aplica retención de ISR?</p> <p>13.-¿Cuándo no se aplica retención de IVA?</p> <p>14.-¿Qué ingresos están exentos de impuestos?</p> <p>15.-¿Qué conceptos no pagan impuestos?</p> <p>16.- ¿Qué pasa si me doy de alta en el SAT y no trabajo?</p> <p>17.-¿Quién debe pagar el ISR el patrón o el empleado?</p> <p>18.- ¿Qué puedo deducir ante el SAT?</p> <p>19.- ¿Cómo se calcula el ISR de sueldos y salarios?</p> <p>20.-¿Qué porcentaje se retiene de IVA e ISR por honorarios?</p> <p>En todos los casos deberás asignar el fundamento legal que soporte tus respuestas; evita copiar y pegar información de internet o de los artículos de las leyes en forma textual, ya que esto invalida tu actividad.</p>		
Unidad 7: Interpretación	Actividad 1	1.-Se deberá entregar un trabajo a través del cual elabore un mapa conceptual, investigando las facultades, atribuciones, recursos o	Medina Ortega, Cutberto Simón, Defensa Fiscal, 7 Editores, México, 2023. Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Cámara de Diputados, México, 2023.	2 Pts.

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
del Sistema Fiscal.		<p>medios correspondientes que utilizan las autoridades Fiscales para el cobro de un Crédito Fiscal.</p> <p>2.-Realiza un mapa metal de los fundamentos legales y administrativos necesarios para establecer una Sanción Fiscal.</p> <p>3.-Elabora un mapa conceptual de los diferentes tipos, del cuando, como, porque, en que consiste los requisitos tramites y autoridades que deben conocer de las sanciones relativas en materia Fiscal.</p> <p>4.-Elabora un cuadro comparativo de semejanzas y diferencias entre sanciones Fiscales y Administrativas para Personas Físicas y Morales, destacando la intervención de la autoridad correspondiente.</p> <p>5.-Se deberá entregar un trabajo, a través del cual Identificará y analizará las características, atribuciones y facultades de las autoridades Fiscales del sector público y privado.</p>	Ley del Servicio de Administración Tributaria, Cámara de Diputados, México, 2023.	
	Actividad 2	<p>Conteste Adecuadamente lo siguiente:</p> <p>1.-Explique cuál es el objetivo y la importancia de la Hermenéutica en las Normas Fiscales.</p>	<p>Pérez Ramos, José Antonio, interpretación Fiscal, Mundo Jurídico, México, 2000.</p> <p>Código Fiscal Federal, Cámara de Diputados, México, 2023.</p>	2 Pts.

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
		<p>2.-Indique el contenido y la importancia del artículo 5 del CFF en materia de interpretación de las Leyes Fiscales.</p> <p>3.-Exponga en que consiste la importancia de interpretar correctamente las Leyes Tributarias.</p> <p>4.-Explique brevemente en que consiste la Interpretación Restrictiva y de un ejemplo.</p> <p>5.-Explique brevemente en qué consisten las tesis Indubio Contra Fiscum e Indubio Pro Fiscum.</p> <p>6.-Indique en que consiste y de un ejemplo de la Interpretación Jurídica.</p> <p>7.-Exponga en que consiste la Interpretación Estricta o Literal, de un ejemplo.</p> <p>8.-Indique en que consiste la Interpretación a Contrario Sensu y mencione un ejemplo para su aplicación.</p> <p>9.-Explique en que consiste la Interpretación Sistemática o Armónica, de un ejemplo.</p> <p>10.-Exponga en que consiste la Interpretación Teleológica o Finalista.</p>		
	Actividad 3 Colaborativa	Analiza el siguiente video: ¿Qué es, que funciones, atribuciones y servicios que tiene “PRODECON”? YouTube		3 Pts.

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
		Realiza un resumen del contenido, analiza con tus compañeros explicando su importancia, contenido, ventajas y desventajas fiscales para el Contribuyente.		
Ponderación total de las actividades				43 Pts.

EXÁMENES

De acuerdo con los lineamientos del modelo educativo, tienes tres períodos a lo largo del semestre para presentar tus exámenes parciales (consulta las fechas en el calendario de inscripción a parciales y globales en el Portal SUAyED), tú decides el período en el que los realizarás. Si tu asignatura es optativa, deberás consultar los períodos y número de exámenes con tu asesor.

Para esta asignatura están programados de la siguiente manera:

- **Exámenes Parciales:**

Deberás entregar las actividades de aprendizaje de las unidades implicadas en cada parcial, **antes de que inicie el periodo de aplicación**. Es importante que te inscribas en cada periodo y cumplas con los lineamientos para su presentación.

NÚMERO	UNIDADES (que lo integran)	VALOR (núm. enteros)
1ro.	1,2	19
2do.	3,4	19

3ro.	5,6,7,	19
------	--------	----

Global. Examen único

Valor	Requisitos	Aplicación de global
100%	Ninguno	15 y del 17 al 21 de junio 2024

PORCENTAJES y escala DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Porcentajes de evaluación:

Concepto	Porcentajes
Actividades de aprendizaje	40 %
Actividades colaborativas	03 %
Exámenes parciales	57%
Otro	0 %
Total	100 %

Escala de evaluación:

Rango		Calificación
1.00a	5.99	5
6.00a	6.49	6
6.50a	7.49	7
7.50a	8.49	8
8.50a	9.49	9
9.50a	10.00	10

FUNCIONES DEL ASESOR

Por ser una modalidad abierta, tu asesor:

1. Apoyar y guiar en la resolución de dudas y desarrollo de actividades; a través de los canales de comunicación oficiales.
2. Calificar y retroalimentar las actividades en plataforma educativa en un lapso no mayor a ocho días hábiles después de la fecha de entrega establecida en el calendario.
3. Recomendar recursos didácticos para ampliar tu conocimiento. No es obligatorio facilitarte: copias, archivos digitales o proporcionarte ligas directas de la BIDI.
4. Enviar las calificaciones al finalizar el semestre de manera personalizada por correo electrónico.

DATOS DEL ASESOR O GRUPO DE ASESORES

Nombre	Correo electrónico
CARLOS CALVA CARO	cccc.570909@gmail.com

Enseñar no es transferir conocimiento, sino crear las posibilidades para su propia producción o construcción.

Paulo Freire